MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
CREADA POR EL DECRETO 00147 DEL 5 DE AGOSTO DE 1980
APROBADA POR RESOLUCIÓN No 000220 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMANADA
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DANE 120001003246- NIT. 824.000.934-3

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA
C E R T I F I C A

Que revisados nuestros archivos se encontró que es necesario realizar el servicio de adecuacion en la zona de preescolar, en la cual se realizara la pintura en los bloques de aulas de preescolar, encerramiento parte interna, batería sanitaria y cancha múltiple, para tal cometido se hace necesario retirar la pintura en mal estado y adecuar los muros para la aplicación de la pintura en vinilo en las áreas ya mencionadas. Lo cual consiste en: **1. PINTURA GENERAL, 1.1.** 461 metros cuadrados de vinilo a dos manos en mantenimiento o adecuaciones, pintura tipo uno. **2. ASEO FINAL: 2.1.** Aseo final global a las partes antes mencionadas, para la Institución educativa la cual se encuentra prevista en nuestro Plan anual de Adquisiciones 2026 así:

CONCEPTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIO DE ADECUACION EN PINTURA EN EL BLOQUE DE AULAS DE PREESCOLAR, ENCERRAMIENTO PARTE INTERNA, BATERIA SANITARIA Y CANCHA MULTIPLE.	Art. 13 de la ley 715/01	72153613

Se expide a los 9 dias del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

ESP. BELIA ISABEL OROZCO MARRIAGA
C.C.32.749.839 de Chivolo Magdalena

CC: Carpeta de Proceso Contractual